

ÍNDICE AI: AFR 03/02/00/s

**EMBARGADO HASTA LA 00:01 HORAS GMT DEL 22 DE MARZO DEL 2000**

## **Los civiles sufren el aumento de la inseguridad provocado en la frontera namibia por el conflicto de Angola**

Amnistía Internacional advierte en un informe publicado hoy que la propagación de la guerra civil angoleña a Namibia ha provocado un notable aumento de los abusos contra los derechos humanos en las inestables zonas fronterizas.

«La propagación del conflicto de Angola a Namibia y el consiguiente aumento de los abusos contra los derechos humanos constituyen un tragedia más para un continente asolado ya por los conflictos», manifiesta la organización en su informe.

«Los soldados angoleños y namibios han cometido violaciones generalizadas de derechos humanos desde que el gobierno de Namibia decidió permitir la entrada de tropas angoleñas en su territorio para lanzar desde allí operaciones contra las fuerzas de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (*União Nacional para a Independência Total de Angola, UNITA*) —explica Amnistía Internacional—. A su vez, estas operaciones han impulsado a UNITA a emprender como represalia violentas incursiones, que tienen por objeto sembrar el terror y el pánico entre la población».

«La tensión ha aumentado también en el nordeste de Namibia debido a la represión que ejerce el gobierno en la región oriental de Caprivi contra presuntos agitadores independentistas, miembros del Ejército de Liberación de Caprivi».

En el informe publicado hoy, elaborado tras una visita realizada por investigadores de Amnistía Internacional a Namibia en enero y febrero de este año, se documenta la situación en que se encuentra la población civil de ambos lados de la frontera desde el punto de vista de los derechos humanos y se llega a la conclusión de que apenas se está haciendo nada para investigar los informes sobre violaciones de derechos humanos y poner a los responsables a disposición judicial.

Los investigadores de Amnistía Internacional recogieron relatos e informes de testigos presenciales sobre ejecuciones que las Fuerzas Armadas de Angola (*Forças Armadas de Angola, FAA*) habían llevado a cabo en este país durante la ofensiva lanzada a finales de 1999 para reconquistar pueblos y ciudades controlados por la UNITA.

Uno de estos casos de ejecución, ocurrido el 14 de diciembre de 1999 en la orilla septentrional del río Okavango, que separa el sureste de Angola del nordeste de Namibia, fue presenciado por varias personas desde territorio namibio. Los testigos dijeron que habían visto a unos soldados de las FAA conducir a un grupo de hombres hacia la espesura y que después oyeron disparos. Días después, unos periodistas cruzaron el río para entrar en territorio angoleño y se dirigieron al lugar donde creían que se habían producido los disparos, que estaba cerca del pueblo de Halukombe. Encontraron y filmaron seis cadáveres en estado de descomposición.

Otro caso se produjo el 22 de enero, cuando unos soldados de las FAA que actuaban en Mushangara, Namibia, rodearon a Thaddeus Mubili, guardabosque, y lo mataron de un tiro. Justificaron su acción diciendo que la víctima no les había avisado del lugar donde se encontraba una mina terrestre colocada por un grupo de UNITA al retirarse y que había explotado hiriendo a uno de ellos.

La gran mayoría de los homicidios deliberados e indiscriminados cometidos a lo largo de la frontera, particularmente en la región septentrional de Kavango y en la Punta de Caprivi, son obra de la UNITA. En un suceso ocurrido el 6 de febrero, 28 personas murieron y 42 resultaron heridas, incluidas mujeres y niños, al atacar un nutrido grupo de la UNITA la localidad de Santa Clara, situada en el lado angoleño de la frontera.

«Todos los ataques deliberados contra civiles atrapados en el conflicto constituyen una violación patente del derecho internacional humanitario, que dispone que todas las personas que no tomen parte activa en las hostilidades deben recibir un trato humano —afirma Amnistía Internacional—. La UNITA debe garantizar que todas las fuerzas bajo su mando acatan estas normas de guerra, concebidas para impedir que se torture o se mate deliberadamente a civiles».

Los refugiados que huyen de los combates que se libran en Angola se enfrentan a un futuro incierto en Namibia. A muchos hombres se les ha separado deliberadamente de sus familias, y en algunos casos han «desaparecido». La policía paramilitar namibia, conocida como Fuerza Especial de Campaña (FEC), ha entregado a las FAA a algunas personas sospechosas de prestar ayuda a la UNITA sin darles ninguna oportunidad de solicitar asilo, lo que constituye una violación del derecho interno de Namibia.

En el campo de refugiados de Osire, Namibia, que acoge a más de 8.500 personas, al menos 40 mujeres denunciaron que sus esposos, que iban con ellas cuando entraron en Namibia, no habían llegado a Osire. Dijeron que temían que los hubieran entregado al ejército angoleño. Amnistía Internacional ha recibido otros informes, según los cuales las FAA han llevado a un cuartel de la provincia angoleña de Cunene a hombres del campo de refugiados de Osire para obligarlos a alistarse en el ejército.

«La Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados prohíbe claramente la devolución (*refoulement*) de ninguna persona de un país donde su vida corra peligro», manifiesta Amnistía Internacional.

Las fuerzas de seguridad namibias, incluida la FEC, han cometido también violaciones de derechos humanos contra la población de la Punta de Caprivi. Según informes, muchas de las 300 personas detenidas en relación con el ataque del Ejército de Liberación de Caprivi contra la capital de la región, Katima Mulilo, el 2 de agosto de 1999 han sido golpeadas y torturadas. En enero del 2000 habían presentado denuncias por tortura 35 de los detenidos. Muchos de ellos han acusado concretamente a tres agentes de policía, ninguno de los cuales ha sido retirado de su funciones.

Asimismo, según los habitantes de Rundu y de otras localidades ribereñas de Namibia, es habitual que los agentes de la FEC golpeen a los civiles que paran para comprobar su identidad. El 3 de febrero se llevaron detenido a un campesino, Kamungwe Ngondo, por no mostrarles sus documentos de identidad. Una vez en su base del aeropuerto, lo azotaron en la espalda y en el pecho y lo tuvieron recluido durante dos semanas.

Amnistía Internacional pide a las autoridades namibias y angoleñas que investiguen todos los informes sobre ejecuciones extrajudiciales, homicidios indiscriminados, golpes y torturas, y que garanticen que los autores de estas violaciones de derechos humanos serán puestos a disposición judicial.

«Para detener la propagación de la violencia por la región se debe enjuiciar a todos los autores de violaciones de derechos humanos; de lo contrario, la impunidad causará más sufrimiento», declara Amnistía Internacional para concluir.

\*\*\*\*\*

**Si desean más información o desean recibir el informe *Angola and Namibia: Human rights abuses in the border area* llamen a la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido (teléfono: +44 171 413 5808), o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos**

**traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro/>**